

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en sesión celebrada en día 26 de noviembre de 2019, con el objeto de llevar a efecto la Resolución de 22 de octubre de 2019 (DOE núm. 215, de 7 de noviembre), de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 109/2019, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que desestima el recurso de apelación n.º 86/2019, interpuesto contra la sentencia n.º 58/2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y teniendo en cuenta el Auto aclaratorio de fecha 16 de mayo de 2019, ha adoptado los siguientes:

**ACUERDOS**

**Primero.-** Hacer una nueva corrección del ejercicio de la fase de oposición en el turno de promoción interna de las aspirantes D<sup>a</sup> María Eugenia Torrado Sánchez y D<sup>a</sup> Inmaculada Merino Vecino.

**Segundo.-** Modificar el acuerdo del Tribunal de Selección de 10 de julio de 2019, por el que se hizo pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con expresión de la puntuación obtenida en el sentido de proceder a incluir en la relación de aprobados de la fase de oposición del turno de promoción interna a la aspirante que, como consecuencia de esta nueva corrección, supera la fase de oposición en dicho turno, con la siguiente puntuación:

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	TURNO	NOTA
***6450**	MARÍA EUGENIA TORRADO SÁNCHEZ	PROMOCIÓN INTERNA	59,829

**Tercero.-** Realizar el resto de actuaciones instrumentales que resultan necesarias para llevar a efecto la ejecución de la citada sentencia núm. 109/2019, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el Auto aclaratorio del mismo Tribunal de fecha 16 de mayo de 2019.

Mérida, a 26 de noviembre de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Servicio  
Extremeño  
de Salud  
Tribunal de Selección  
JUNTA DE EXTREMADURA  
Fdo.: Javier Pérez Panea